

Resolución No. 1602 Julio 12 de 2017

"Por medio de la cual se convoca a participar en el XV Campeonato Nacional Interclubes de Apnea en Aguas Confinadas"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el estatuto, convoca a los Clubes del país a participar en **el XV Campeonato Nacional Interclubes de Apnea en Aguas Confinadas** , a realizarse en la ciudad de Santiago de Cali, **del 08 al 10 de septiembre de 2017**. Este evento es clasificatorio para la Selección Colombiana que participará en el Campeonato Panamericano de Apnea en México en el mes de octubre si se confirma oficialmente su realización.

1 ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización del **XV Campeonato Nacional Interclubes de Apnea en Aguas Confinadas**, estará a cargo de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas.

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en las Piscinas Alberto Galindo Herrera, Calle 5B No. 34 – 51

Teléfonos: (2) 514 61 71 - 557 58 33

Celular: 312 720 95 49

E-mail: ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com

2 DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Sra. Lady Johanna Mosquera.

2.2 Coordinador del Evento: Sra. Paola Andrea Sosa

2.3 Juez Árbitro Federado: Sr. Jaime Moreno, Juez Nacional de Apnea

2.4 Delegado FEDECAS: Sr. Walter Roldan Reyes, miembro del Comité Ejecutivo Fedecas

2.5 Dirección Médica: Dra. Margarita Álvarez

2.6 Responsable de la Organización: Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas.

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
 Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
 Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1602 Julio 12 de 2017

2.7 Jurado: Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal y los delegados de los equipos participantes nombrados en el congreso informativo.

2.8 Autoridades Disciplinarias: Será el que designe el comité organizador en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento – FEDECAS. Para garantizar el pago de las jornadas, las Ligas deben enviar al correo electrónico comisionnalapneafedecas@gmail.com, fedecas.colombia@gmail.com el listado de los jueces federados que piensen llevar antes del **25 de agosto de 2017**. Las Ligas participantes deben llevar mínimo un (1) Juez con todos los gastos pagos.

3 ESCENARIO:

Las Competencias del **XV Campeonato Nacional Interclubes de Apnea en Aguas Confinadas** se desarrollarán en las Piscinas Alberto Galindo Herrera calle 5b No. 34 – 51

4. INSCRIPCIÓN:

1	Fecha límite para pago de Fichas Fedecas hasta las 17:00 horas	25 Agosto
2	Cierre de Inscripciones hasta las 18:00 horas	01 Septiembre
3	Fecha para pago de inscripción Clubes	25 Agosto al 01 Septiembre

Se habilitará la inscripción del Club cuando envíe el soporte de pago al correo electrónico fedecas.colombia@gmail.com

Resolución No. 1602 Julio 12 de 2017

5. **VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1550 de Enero 14 de 2017, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Club deberá consignar:

1	Inscripción de Club a Campeonatos	\$ 300.000,00
2	Inscripción Individual Deportistas a Campeonatos	\$ 55.000,00
3	Valor de la Ficha Fedecas Ficha Fedecas 54.000 Seguro de Vida 32.000 Carné Fedecas 5.000	\$ 91.000,00
4	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$ 13.000,00

- 5.1 El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada club debe realizarse a nombre de la **LIGA VALLECAUCANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**, en la **Cuenta Corriente BANCO DAVIVIENDA No. 01046999 82**. Se debe enviar copia de la consignación al E-mail ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com, especificando Club que realiza la consignación. **Hasta el 01 de septiembre hasta las 17:00 horas.**
- 5.2 **El Valor de la Ficha FEDECAS:** Debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 45541335098** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a fedecas.colombia@gmail.com, con el nombre de la liga y del club al que está afiliado el deportista y la relación de los deportistas, **hasta el 25 de agosto hasta las 15:00 horas.**

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
 Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
 Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1602 Julio 12 de 2017

- 5.3** Por el derecho de inscripción de los Clubes no habrá reintegro de dinero.
- 5.4** Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento carné póliza FEDECAS y fotocopia del carné de afiliación a la EPS y documento de identidad de sus deportistas.
- 5.5** Después de estas fechas la Organización no aceptará inscripción alguna de Club o deportista.

6. PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

HORARIO DE PRUEBAS GENERALES CAMPEONATO APNEA		
Reunión Informativa	Viernes 8 de septiembre 7:00 pm	Salón de Reuniones Piscinas Olímpicas Alberto Galindo
1ª Jornada	Apnea Estática Sábado 9 de septiembre	09:00 Calentamiento 10:00 Competencias
2da Jornada	Apnea Dinámica sin Aletas Sábado 9 de septiembre	09:00 Calentamiento 10:00 Competencias
3ra Jornada	Apnea Dinámica Bialeas Domingo 10 de septiembre	08:00 Calentamiento 09:00 Competencias
4ra Jornada	Apnea Dinámica Mono Aletas Domingo 10 de septiembre	12:00 Competencias.

Esta programación puede estar sujeta a cambios una vez se conozca el número total de participantes inscritos.

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
 Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
 Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1602 Julio 12 de 2017

7. TABLA DE INSCRIPCION POR CATEGORIAS

Estática:	CATEGORIA B	CATEGORIA A
Damas	1:00 mins.	3:00 mins
Varones	1:30 mins.	3:30 mins
Dinámica sin aletas(DNF)		
Damas:	30 metros.	70 metros.
Varones:	40 metros.	80 metros.
Dinámica con Bialeas:(DYBF)		
Damas	40 metros.	90 metros.
Varones	50 metros.	100 metros.
Dinámica con Monoaletas:(DYMF)		
Damas	50 metros.	100 metros.
Varones	60 metros.	110 metros.

La presente resolución se firma a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017) y rige a partir de la fecha de su expedición.

Original firmado por:

WILLIAM PEÑA
 Presidente

WALTER ROLDAN REYES
 Secretario